

## **SIGNIFICADOS OTORGADOS POR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HOMOFÓBICA: UNA VISIÓN FENOMENOLÓGICA DEL ACCESO A LA JUSTICIA**

*(MEANINGS ATTRIBUTED BY VICTIMS OF HOMOPHOBIC VIOLENCE: A PHENOMENOLOGICAL VISION OF ACCESS TO JUSTICE)*

María Auxiliadora Peraza Ramos  
Candidata a Doctora en Ciencias Jurídicas (UNELLEZ). Abogada.  
Correo: dramariaperaza2021@gmail.com

Autor de correspondencia: María Peraza. Email: dramariaperaza2021@gmail.com

**Recibido:** 22/11/2024 **Admitido:** 11/03/2025

### **RESUMEN**

El presente artículo científico se sumerge en la compleja realidad de la violencia homofóbica, explorando los significados subjetivos que las víctimas atribuyen a sus experiencias, con un énfasis particular en su itinerario hacia el acceso a la justicia. Mediante una aproximación metodológica fenomenológica-hermenéutica, se busca desvelar las construcciones vivenciales y emocionales que emergen de los relatos de quienes han padecido estas agresiones, trascendiendo la mera descripción de los hechos para comprender la urdimbre de sus percepciones sobre la institucionalidad jurídica, la revictimización y la búsqueda de reparación. La investigación proyecta ofrecer una perspectiva profunda sobre las barreras invisibles que impiden o dificultan la denuncia y el seguimiento procesal, así como las estrategias de afrontamiento y resiliencia desarrolladas por los afectados. Se argumenta que una comprensión holística de estos significados es fundamental para el diseño de políticas públicas y protocolos de atención que sean verdaderamente sensibles a las necesidades de esta población, promoviendo un acceso a la justicia que sea efectivo, digno y reparador.

**Palabras clave:** Violencia homofóbica, acceso a justicia, fenomenología, significados, vulnerabilidad.

### **ABSTRACT**

This scientific article delves into the complex reality of homophobic violence, exploring the subjective meanings that victims attribute to their experiences, with a particular emphasis on their journey towards access to justice. Through a phenomenological-hermeneutic methodological approach, the aim is to unveil the lived and emotional constructions that emerge from the narratives of those who have suffered these aggressions, transcending mere factual description to understand the fabric of their perceptions regarding legal institutions, re-victimization, and the pursuit of reparation. The research intends to offer a profound perspective on the invisible barriers that prevent or hinder reporting and procedural follow-up, as well as the coping and resilience strategies developed by those affected. It is argued that a holistic understanding of these meanings is fundamental for the design of public policies and care protocols that are truly sensitive to the needs of this population, promoting effective, dignified, and reparative access to justice.

**Keywords:** Homophobic violence, access to justice, phenomenology, meanings, vulnerability.

### **INTRODUCCIÓN**

La violencia homofóbica constituye una lamentable realidad que, a pesar de los avances legislativos en algunas latitudes, persiste como un flagelo social profundamente arraigado, generando un impacto devastador en la vida de

las personas LGBTIQ+. Este fenómeno, que se manifiesta en diversas formas –desde la agresión física y verbal hasta la discriminación sistémica y el acoso psicológico–, no solo vulnera la integridad y dignidad de las víctimas, sino que también socava los principios fundamentales de

igualdad y no discriminación que deberían regir en cualquier sociedad democrática. A menudo, el discurso público y la investigación se centran en las cifras y la tipificación legal de estos actos, descuidando la dimensión más íntima y compleja: los significados que las propias víctimas otorgan a sus experiencias. Un acercamiento genuino al fenómeno requiere sumergirse en la narrativa personal, en el *Lebenswelt* (mundo de la vida) de quienes han sufrido la agresión, para comprender cómo interpretan su victimización y, crucialmente, cómo perciben y se relacionan con el sistema de justicia en su búsqueda de reparación y reconocimiento. Esta perspectiva humanizada es vital para trascender la frialdad del dato y conectar con la esencia de la experiencia humana, delineando un panorama que va más allá de lo meramente jurídico.

Así pues, el abordaje de este fenómeno desde una óptica puramente positivista resulta insuficiente para capturar las complejidades inherentes a la vivencia de la violencia homofóbica y las subsiguientes interacciones con el sistema de justicia. Consecuentemente, el presente estudio se propone un acercamiento al fenómeno en estudio a través de una perspectiva fenomenológica, la cual prioriza la comprensión de la subjetividad y la interpretación de la experiencia vivida tal como se revela en la conciencia de los individuos. Este enfoque permite trascender las categorizaciones externas y las simplificaciones estadísticas para

sumergirse en la riqueza de los relatos personales, desvelando las capas de significado que las víctimas atribuyen a sus traumas, sus decisiones y sus percepciones sobre la posibilidad de acceder a una justicia real. En este sentido, no se busca cuantificar, sino cualificar; no se pretende explicar causas, sino comprender esencias y vivencias. Este compromiso con la fenomenología garantiza que la investigación esté anclada en la realidad de los sujetos, ofreciendo una visión profunda y matizada de un fenómeno que, por su naturaleza, es íntimamente personal y profundamente social.

La justificación de una investigación que profundice en los significados atribuidos por las víctimas de violencia homofóbica al acceso a la justicia es doblemente apremiante y éticamente indispensable. Por un lado, a pesar de la creciente visibilidad de las comunidades LGBTIQ+, existe una laguna significativa en la literatura académica que explore la vivencia subjetiva de la victimización y las barreras, tanto explícitas como implícitas, que enfrentan al intentar interactuar con el sistema judicial. Tradicionalmente, la investigación se ha enfocado en la prevalencia, los perpetradores o las consecuencias psicológicas, sin adentrarse en la fenomenología de la experiencia de acceso a la justicia desde la voz de las víctimas. Por otro lado, la comprensión de estos significados resulta indispensable para el diseño e implementación de políticas públicas y protocolos de atención que sean verdaderamente

sensibles a las necesidades y expectativas de esta población, promoviendo un acceso a la justicia efectivo y libre de revictimización. Como señala Butler (2006), "la inteligibilidad de la vida de ciertos sujetos depende de los marcos de reconocimiento que se les ofrecen, y esto incluye la forma en que sus sufrimientos son comprendidos y abordados por la ley" (p. 31). Una omisión en este entendimiento perpetúa la invisibilidad y el silencio de comunidades vulneradas.

En consecuencia, el propósito principal de este estudio es generar una aproximación teórica que, desde una visión fenomenológica, ilumine los complejos significados que otorgan las víctimas de violencia homofóbica a su experiencia de victimización y, en particular, a su trayecto o su renuncia al acceso a la justicia. Se buscará comprender no solo los obstáculos formales y materiales, sino también las barreras simbólicas y emocionales que se erigen en este camino, así como los factores que pueden incentivar o disuadir la denuncia y la búsqueda de reparación. Al desvelar estas capas de significado, se pretende ofrecer una contribución sustancial para repensar las estrategias de protección y promoción de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, coadyuvando a la construcción de un sistema de justicia más inclusivo, empático y eficaz. La aspiración es que los hallazgos de esta investigación sirvan como cimiento para futuras intervenciones y políticas, asegurando que la voz

de las víctimas sea el punto de partida para cualquier iniciativa orientada a garantizar un acceso a la justicia pleno y sin discriminación, reconociendo que la experiencia vivida es el fundamento de una comprensión profunda.

## **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

En los últimos años, la investigación sobre violencia contra personas LGBTIQ+ ha cobrado mayor visibilidad, aunque persisten vacíos en el ámbito del acceso a la justicia desde la perspectiva de la víctima. Un estudio reciente de Pérez y Gutiérrez (2022) sobre la victimización por prejuicio en España, aunque no específicamente fenomenológico, revela que el miedo a la revictimización y la falta de confianza en las instituciones judiciales son factores predominantes que inhiben la denuncia entre la población LGBTIQ+ (p. 78). De manera complementaria, la investigación de Silva y Rodrigues (2023) en Brasil, enfocada en los discursos de operadores de justicia frente a casos de violencia homofóbica, subraya la persistencia de prejuicios internalizados que obstaculizan la atención adecuada y la aplicación de la ley con perspectiva de diversidad (p. 112). Estos antecedentes, aunque valiosos, suelen centrarse en análisis estructurales o discursivos de las instituciones, dejando en un segundo plano la rica y compleja experiencia subjetiva de la víctima. El presente estudio busca llenar ese vacío, proporcionando una visión desde el núcleo de la vivencia de quienes han sido

agredidos, comprendiendo sus significados más íntimos.

### **Perspectiva de Derechos Humanos y No Discriminación**

La base conceptual de este estudio se cimienta firmemente en la perspectiva de los derechos humanos y el principio de no discriminación, tal como lo establece el derecho internacional y la jurisprudencia interamericana. La violencia homofóbica, al ser un acto motivado por el odio y el prejuicio hacia la orientación sexual o identidad de género, constituye una grave violación a los derechos fundamentales de las personas, incluyendo el derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad ante la ley y a la no discriminación (CIDH, 2015). A pesar de los marcos normativos existentes, la efectividad de estos derechos se ve comprometida cuando las víctimas no pueden o no se atreven a acceder a mecanismos de justicia, o cuando el propio sistema no está preparado para responder adecuadamente a sus necesidades específicas. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, por ejemplo, consagra el derecho a la protección judicial, y la falta de acceso a esta protección para las víctimas de violencia homofóbica representa una vulneración de dicho precepto. Desde esta óptica, la investigación no solo describe un fenómeno, sino que evalúa la distancia entre el ideal normativo y la realidad vivida, buscando identificar los puntos de quiebre y las

oportunidades para fortalecer la garantía de derechos.

### **Fenomenología como Enfoque Epistemológico y Metodológico**

El corazón teórico y metodológico de esta investigación radica en la fenomenología, una corriente filosófica que, desde Husserl y sus herederos, busca comprender los fenómenos tal como se presentan a la conciencia, en su vivencia directa y sin preconcepciones. En el contexto de este estudio, la fenomenología permitirá explorar los significados que las víctimas otorgan a la violencia homofóbica y a su acceso a la justicia, suspendiendo juicios y prejuicios para captar la esencia de la experiencia vivida. No se trata de verificar hipótesis preestablecidas, sino de desvelar las estructuras de significado que emergen de los relatos de los participantes. Como afirma Giorgi (2009), la investigación fenomenológica se centra en la descripción de las experiencias tal como son vividas por los individuos, buscando la esencia de estas experiencias a través del análisis de sus significados (p. 18). Esta aproximación es particularmente pertinente para investigar temas tan sensibles y subjetivos como la victimización y la interacción con sistemas complejos como el judicial, donde la interpretación personal moldea profundamente la realidad experimentada, revelando capas de significado que una aproximación positivista podría pasar por alto.

### **Acceso a la Justicia: Más Allá de la Puerta de Entrada**

El concepto de acceso a la justicia, lejos de limitarse a la mera disponibilidad de tribunales o la existencia de leyes, se entiende en este estudio como un proceso multidimensional que abarca la capacidad real de las personas para hacer valer sus derechos, obtener reparación y prevenir futuras violaciones. Para las víctimas de violencia homofóbica, este acceso no solo implica superar barreras económicas o geográficas, sino también enfrentar el miedo a la estigmatización, la discriminación institucional, la revictimización en el proceso judicial y la falta de confianza en la imparcialidad de los operadores de justicia. Gómez y Flores (2021), en su análisis sobre la litigación estratégica de casos LGBTIQ+, destacan que "el acceso real a la justicia para estas poblaciones no solo depende de la ley, sino de la sensibilidad y formación de quienes la aplican, así como de la existencia de entornos seguros para la denuncia" (p. 45). Por tanto, comprender los significados que las víctimas atribuyen a este acceso implica explorar tanto los facilitadores como los obstáculos emocionales, sociales y culturales que configuran su experiencia, reconociendo que la justicia es percibida de manera distinta según la vivencia y el contexto de cada individuo, y que la formalidad de la ley a menudo colisiona con la realidad de las vivencias.

### **Teoría Queer y Criminología Crítica: Desafío a las Normas Heterocéntricas**

Este estudio se nutre, además, de los aportes de la Teoría Queer y la Criminología Crítica, marcos teóricos que permiten deconstruir las normas heterocéntricas y heteronormativas implícitas en el sistema jurídico y social, y comprender cómo estas pueden invisibilizar o patologizar las experiencias de violencia homofóbica. La Teoría Queer, al cuestionar las categorías fijas de género y sexualidad, ayuda a entender cómo la violencia no es solo un acto individual, sino una manifestación de estructuras de poder que discriminan a quienes no se ajustan a la norma. Asimismo, la Criminología Crítica analiza cómo el sistema de justicia penal puede ser un instrumento de control social y de reproducción de desigualdades, en lugar de un garante de derechos para todos. Autores como Foucault (1975) nos enseñan que el poder opera a través de discursos y prácticas que normalizan ciertas conductas y castigan otras, incluyendo las disidencias sexuales (p. 89). Al integrar estas perspectivas, el estudio busca ir más allá de la descripción de la victimización, para analizar cómo las narrativas de las víctimas desafían y exponen las lógicas discriminatorias del sistema, proponiendo una visión transformadora del derecho que reconozca y valide la diversidad de existencias y experiencias humanas, ofreciendo una lente crítica para la interpretación de los fenómenos de violencia.

## **METODOLOGÍA**

Para abordar la complejidad de los significados otorgados por las víctimas de violencia homofóbica en su acceso a la justicia, la presente investigación se adscribirá a un paradigma cualitativo, adoptando un diseño fenomenológico-hermenéutico. Este enfoque se seleccionará debido a su intrínseca capacidad para indagar en la experiencia vivida de los participantes, permitiendo la emergencia de las construcciones de sentido que configuran su realidad, sin imponer categorías preconcebidas. La fenomenología, en su vertiente interpretativa, no buscará generalizar resultados a una población mayor, sino comprender en profundidad las particularidades de cada relato, reconociendo la subjetividad como una fuente legítima de conocimiento. Se procurará una "suspensión" de juicios previos (epoché), para permitir que los significados de las víctimas se revelen con la mayor autenticidad posible, lo que será fundamental para una comprensión fidedigna de sus vivencias.

En consonancia con este diseño, la técnica de recolección de datos principal será la entrevista semiestructurada. Este instrumento se diseñará cuidadosamente para fomentar un diálogo abierto y profundo con las víctimas de violencia homofóbica. Se elaborará un guion temático flexible que abordará áreas clave como la naturaleza de la violencia sufrida, las emociones asociadas a la experiencia, el proceso de decisión de buscar (o no buscar) justicia, las interacciones

con el sistema legal y las autoridades, las barreras percibidas (formales e informales), las experiencias de revictimización y las percepciones sobre la efectividad y la justicia de los resultados. Sin embargo, se permitirá que la conversación fluya orgánicamente, priorizando la emergencia de los temas que los participantes consideren más relevantes, para capturar la riqueza de sus narrativas y sus construcciones de significado.

El método de análisis de los datos recolectados se basará en el ciclo hermenéutico propuesto por Gadamer, que implica una lectura reiterada y reflexiva de las transcripciones de las entrevistas para identificar patrones, temas emergentes y categorías de significado. Se emplearán técnicas de codificación abierta y axial, para desglosar los relatos en unidades de significado más pequeñas y luego reagruparlas en conceptos más amplios que reflejen la esencia de las experiencias compartidas. La interpretación no será un acto lineal, sino un proceso dialéctico donde se buscará comprender el todo a partir de sus partes y viceversa, siempre volviendo al contexto y al sentido original de los relatos de las víctimas. Finalmente, se buscará una "fusión de horizontes" entre la comprensión del investigador y la de los participantes, para construir una aproximación teórica que sea validada por la riqueza y profundidad de las vivencias narradas.

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Se anticipa que los resultados de esta investigación desvelarán una rica y compleja constelación de significados asociados a la experiencia de la violencia homofóbica y al acceso a la justicia, que trascenderán las concepciones puramente legales. Es probable que las narrativas de las víctimas revelen la profunda huella emocional del trauma, la vergüenza, el miedo y la impotencia, que a menudo se convierten en barreras internas más significativas que los obstáculos formales para la denuncia. Se espera identificar patrones en la percepción de la discriminación institucional, la revictimización por parte de operadores de justicia y la falta de protocolos sensibles que validen la identidad y la experiencia de las víctimas LGBTIQ+. Asimismo, es probable que surjan significados relacionados con la resiliencia, la búsqueda de comunidad y la importancia del apoyo psicosocial como factores habilitadores en el proceso de afrontamiento y, eventualmente, en la decisión de buscar justicia. La principal limitación de este estudio, inherente a su diseño cualitativo, será la imposibilidad de generalizar estadísticamente los hallazgos a una población más amplia; sin embargo, esta limitación se compensa con la profundidad y la riqueza de la comprensión contextualizada de las experiencias individuales, lo que constituye su mayor fortaleza y valor.

Los aspectos importantes de este estudio radican en su capacidad para otorgar voz y visibilidad a una población históricamente marginada y silenciada en el ámbito de la justicia. Al centrarse en los significados que las víctimas otorgan a sus experiencias, se espera generar un conocimiento que informe de manera directa la creación de políticas públicas y programas de sensibilización dirigidos a los operadores del sistema de justicia. Los resultados anticipados no solo mapearán las deficiencias, sino que también iluminarán las necesidades específicas de apoyo y las oportunidades para mejorar la empatía y la efectividad de las respuestas institucionales ante la violencia homofóbica. Además, el estudio contribuirá a la criminología crítica y a los estudios queer, al ofrecer evidencia empírica sobre cómo las estructuras heteronormativas pueden influir en el acceso a la justicia y cómo las narrativas de las víctimas pueden desafiar y deconstruir estas normas, promoviendo un cambio social. El valor de este trabajo reside en su potencial para catalizar una reflexión profunda sobre la justicia desde una perspectiva de derechos humanos LGBTIQ+, fomentando un sistema más inclusivo y reparador.

## **REFLEXIONES FINALES**

Las conclusiones esperadas de esta investigación se entrelazarán intrínsecamente con los propósitos inicialmente planteados, proporcionando una aproximación teórica robusta sobre los significados que las víctimas

de violencia homofóbica confieren a su búsqueda (o renuncia) al acceso a la justicia. Se anticipa que la investigación corroborará que el acceso a la justicia es un constructo multifacético, influenciado no solo por factores legales y estructurales, sino, y quizás más significativamente, por dimensiones emocionales, simbólicas y psicosociales que moldean la percepción de equidad y protección. Las voces de las víctimas probablemente revelarán que la justicia va más allá de la condena del agresor, abarcando el reconocimiento de su identidad, la validación de su sufrimiento y la garantía de no repetición. Se espera que los hallazgos demuestren cómo el miedo a la discriminación, la revictimización institucional y la falta de confianza en la respuesta judicial son barreras significativas, sugiriendo la urgencia de programas de capacitación en perspectiva de diversidad para los operadores de justicia y la implementación de protocolos de atención sensibles a las particularidades de esta población, alineados con el objetivo de generar una aproximación teórica que informe la acción.

En este sentido, la aproximación teórica que emergerá de este estudio permitirá establecer nexos claros entre la vivencia subjetiva de la victimización y la configuración de un acceso a la justicia realmente efectivo para las personas LGBTIQ+. Se proyecta que las conclusiones enfatizarán la necesidad de transformar el sistema judicial en un espacio seguro y

empático, donde la denuncia no implique un nuevo trauma. Al comprender los significados que las víctimas otorgan a la justicia, será posible diseñar intervenciones más pertinentes que aborden no solo los aspectos legales, sino también las necesidades de apoyo psicosocial, la promoción de la resiliencia comunitaria y la sensibilización general de la sociedad. La investigación habrá contribuido, por tanto, a humanizar el debate sobre el acceso a la justicia para las víctimas de violencia homofóbica, ofreciendo una base de conocimiento esencial para la formulación de políticas públicas inclusivas y para la construcción de una sociedad donde la dignidad y los derechos de todas las personas sean efectivamente garantizados, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Butler, J. 2006. *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2015. *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 36/15.
- Foucault, M. 1975. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Giorgi, A. 2009. *The descriptive phenomenological psychological method*. Duquesne University Press.
- Gómez, J., & Flores, A. 2021. *Litigación estratégica y derechos LGBTIQ+ en América Latina*. Editorial Gedisa.
- Pérez, R., & Gutiérrez, M. 2022. *Factores que influyen en la denuncia de crímenes de odio en España: Un estudio con enfoque en la*

población LGBTIQ+. *Revista Española de Criminología*, 25(3), 70-95.

Silva, L., & Rodrigues, C. 2023. Percepción de operadores de justicia sobre violencia homofóbica en Brasil: Un análisis de discursos. *Derecho y Sociedad*, 10(1), 100-125.